

ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. (VEIASA) POR EL QUE SE ACUERDA LA EXCLUSIÓN DEL ÚNICO LICITADOR OFERTANTE Y SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING DE UN VEHÍCULO DE LA FLOTA DE VEIASA, EXPEDIENTE CR050-26-061

Procedimiento: Abierto súper simplificado

Importe de licitación (IVA excluido): 54.000,00 €

Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 65.340,00 €

Valor Estimado (IVA excluido): 59.400,00 €

Duración del contrato: 3 años sin la posibilidad de prórrogas.

Referencia de Publicación plataforma de la Junta de Andalucía: 2026-0001910509

Fecha publicación licitación: 18/06/2026

Fin plazo presentación ofertas: 02/07/2026 a las 12:00 hs

Visto el resultado del expediente iniciado para el SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING DE UN VEHÍCULO DE LA FLOTA DE VEIASA, La oferta propuesta por el único licitador presentado y los informes motivados emitidos, en virtud de lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, y en la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

ACUERDO

PRIMERO.-EXCLUIR a la empresa Gumar Renting, S.L. con CIF B-83999672 al no haber quedado suficientemente justificada su viabilidad económica conforme a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen la contratación, tras el trámite de justificación de la oferta incurso en presunción de anormalidad, toda vez que se pone de manifiesto en la respuesta que la empresa ofrece en dicho trámite que recoge como valor residual del vehículo un importe diferente al establecido en los pliegos, siendo por ello que la oferta no cumple con los requisitos económicos exigidos.

SEGUNDO.- DECLARAR DESIERTO el contrato relativo al SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING DE UN VEHÍCULO DE LA FLOTA DE VEIASA por no existir, entre las proposiciones presentadas, ninguna oferta admisible conforme a los criterios establecidos en los pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación.

Notifíquese la presente adjudicación a los licitadores y publíquese y en el perfil del contratante de Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

En Sevilla, a la fecha de firma

D^a. Laura Álvarez Medina
Dir^a. Contratación Pública y Asesoría Jurídica
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.

D^a. M^a Consuelo Arias Reyes
Dir^a. de Recursos Humanos
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.